REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA

En nombre de la República de Colombia, y por autorización de Constitución Política artículo 26, las leyes 41 de 1969 y 37 de 1990 y Decreto Reglamentario 2890 de 1991 y en virtud que:



JOHN ARMANDO CHICA OSORIO

C.C. 15389344

SECRETARIA GENERAL

Terminó los estudios de pregrado de acuerdo con las exigencias de la ley y demás normas complementarias de la educación superior, en la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**, en el año **2007**, según acta número **0025** y cumplió con los requisitos exigidos por las leyes para ejercer la profesión en territorio nacional, el Consejo Nacional Profesional de Economía, en sesión del **19 de diciembre de 2019**, según acta **393 de 2019** y Resolución **2081 de 2019**, le confiere:

MATRÍCULA PROFESIONAL 57589

En testimonio se expide la presente matrícula profesional y se registra en los respectivos instrumentos de control que lleva el Consejo Nacional Profesional de Economía y se firma:

EL PRESIDENTE. _____
JORGE VALENCIA JARAMILLO

EL SECRETARIO. _____
ÁNGELA MARÍA BARRERA AMAYA

0047131

Scanned by CamScanner